



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, **25 SEP 2008**

VISTO la solicitud efectuada por del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma refiere a la rúbrica de hojas móviles desde el folio 1289 hasta el folio 1600 para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 12710042/7, titulada “CUENTA REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE” del Banco Provincia Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, correspondiente al Superior Tribunal de Justicia.

Que el organismo presenta hojas móviles con registro y conciliación bancaria al 31/08/2008, siendo el último saldo registrado a fojas 1450 de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 15.666,33).

Que es facultad de los miembros, de acuerdo al artículo 27° de la Ley Provincial N° 50, acceder a lo solicitado.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rubricar las hojas móviles desde el folio 1289 hasta el folio 1600, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 12710042/7 denominada: “CUENTA REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE” del Banco Provincia Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, correspondiente al Superior Tribunal de Justicia.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.-

**RESOLUCION PLENARIA TCP N° 142 /08.-**

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia